

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**13346** *Orden de JUS/2305/2012, de 17 de octubre, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2370/2011, de 21 de julio, en el ámbito de Península y Baleares.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (turno promoción interna), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa por Orden de 17 de octubre de 2012, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino en esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo ante el responsable del órgano judicial o fiscal de destino dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el art. 29 del citado Real Decreto para lo cual deberán obrar con suficiente antelación en dichos órganos judiciales los documentos F1R, que habrán sido remitidos, por cuadruplicado ejemplar, previamente por la Gerencia Territorial que corresponda.

Segundo.

Los funcionarios destinados en virtud de esta Orden y que opten por continuar en activo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen en su caso, a la Gerencia Territorial correspondiente o al órgano competente de las Comunidades Autónomas con traspasos recibidos, dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales de la Administración de Justicia.

Tercero.

En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Gerencia Territorial correspondiente a su destino como funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o de Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y el cese automático con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

En cualquier caso, una vez diligenciada la toma de posesión, el responsable del órgano judicial o fiscal de destino remitirá dos ejemplares del documento F1R a la Gerencia Territorial correspondiente, para que por la misma se proceda a las oportunas variaciones en nómina, uno de los cuales será enviado por dicha Gerencia al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios personales al servicio de la Administración de Justicia; otro ejemplar será entregado al interesado y el cuarto para constancia en el órgano judicial.

Cuarto.

Los funcionarios que opten por permanecer en el nuevo puesto del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, tendrán derecho a partir de la toma de posesión al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, permiso del que se deducirán los días contemplados en el apartado tercero de esta Orden.

Quinto.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas, que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Orden, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Orden. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Séptimo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Orden de 17 de septiembre de 2012, no adjudicadas a los aspirantes de nuevo ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno de promoción interna, mantienen su condición de desiertas y reservadas para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa del turno libre.

Octavo.

Importante: Con el fin de poder anunciar con urgencia las plazas para los aspirantes al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno libre, aquellos funcionarios que han obtenido destino a través de la presente Orden, y que tengan la intención de solicitar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de destino, deberán enviar urgentemente al día siguiente a la publicación de esta Orden, a través del fax 913904295 a la atención del Despacho 220, o escaneado y al correo electrónico [mariano.gomez@mjusticia.es](mailto:mariano.gomez@mjusticia.es), la expresión de su deseo de permanecer en el Cuerpo de origen, según el modelo que está colgado en la página web del Ministerio de Justicia ([mjusticia.es](http://mjusticia.es)) como anexo II. En caso de no poder enviarlo dicho día, se remitirá a la mayor urgencia posible.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de octubre de 2012.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.

## ANEXO I

## Cuero: Gestión Procesal y Administrativa. Turno promoción interna

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA	FUNCION
1	52196881	A PACHA ARIAS	JULIA	JDO. DE PAZ (AGRUP. SECR.)	VILLANUEVA DE LA FUENTE	CIUDAD REAL	CASTILLA-LA MANCHA	GESTION P.A. SECRETARIA
2	7669121	Q ALONSO SANTAMARIA	ALFONSO JAVIER	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 02 (REG. CIVIL)	CERRETERA DE PISUERGA	PALENCIA	CASTILLA-LEÓN	GESTION P.A.
3	2865092	J MARTIN GARCIA	MARIA ELENA	REGISTRO CIVIL CENTRAL	MADRID	MADRID	ORGANOS CENTRALES	GESTION P.A.
4	45279166	D IMBRODA LEON	MARIA INMACULADA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 06	TOLEDO	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA	GESTION P.A.
5	52084810	E GARCIA AZANA	RAGUEL	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 05	ILLES CAS	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA	GESTION P.A.
6	29108779	W SERRANO EMBID	JOSE IGNACIO	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 01	CASPE	ZARAGOZA	ARAGON	GESTION P.A.
7	11430386	F GONZALEZ TERROBA	MARIA ALICIA	JUZGADO DE PAZ	ALLER	ASTURIAS	ASTURIAS	GESTION P.A.
8	7966221	X NAVARRO MARTIN	MARIA ISABEL	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 04 (VSM)	SEGOVIA	SEGOVIA	CASTILLA-LEÓN	GESTION P.A.
9	7657104	M MARTIN JIMENEZ	MANUEL GUMERSINDO	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 04 (VSM)	SEGOVIA	SEGOVIA	CASTILLA-LEÓN	GESTION P.A.
10	13161181	Y ALONSO LLORENTE	JAVIER	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 01 (REG. CIVIL)	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	CASTILLA-LEÓN	GESTION P.A.
11	32872135	Y MARINAS ROJO	EMILIANO	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 01	VILLABUENO	LEÓN	CASTILLA-LEÓN	GESTION P.A.
12	47778378	H CHAMORRO MARTIN	MARIA TERESA	JZDO. INSTRUCCION 01	BADAJOS	BADAJOS	EXTREMADURA	GESTION P.A.
13	9409816	E PANIAGUA CONLLEDO	JULIA BERTA	JZDO. PENAL 02	TOLEDO	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA	GESTION P.A.
14	52381765	R LILLO MACHADO	MARIA JOSEFA	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	CASTILLA-LA MANCHA	GESTION P.A. EQUIPO DE APOYO
15	10074769	X CERECEDO GAVELA	MONICA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 01	VILLABUENO	LEÓN	CASTILLA-LEÓN	GESTION P.A.
16	9750350	Y CABALLERO SANTAMARTA	MARIA ENCINA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 01	PUEBLA DE SANABRIA	ZAMORA	CASTILLA-LEÓN	GESTION P.A.
17	44460883	C BARREIRA FERNANDEZ	VANESA	JZDO. PENAL 02	TOLEDO	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA	GESTION P.A.
18	20256133	X ESCUDERO GUILLEN	SUSANA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 03 (VSM)	ILLES CAS	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA	GESTION P.A.
19	13136058	K MARIA FERNANDEZ	MARIA TERESA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 01 (REG. CIVIL)	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	BURGOS	CASTILLA-LEÓN	GESTION P.A.
20	70861181	K DOMINGUEZ RAMOS	ANA YOLANDA	JDO. DE PAZ (AGRUP. SECR.)	JARAZ DE LA VERA	CACERES	EXTREMADURA	GESTION P.A. SECRETARIA
21	13112807	R REGUIGU OLMEDILLO	CONSUELO	JZDO. 1º INSTANCIA 03	GUADALAJARA	GUADALAJARA	CASTILLA-LA MANCHA	GESTION P.A.
22	52357618	X GONZALEZ COLLADO	FRANCISCO JAVIER	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 01 (VSMREG. CIVIL)	MONTIJO	BADAJOS	EXTREMADURA	GESTION P.A.
23	33915741	X MIRINO HERMOSILLA	TERESA	JZDO. 1º INSTANCIA 21	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	GESTION P.A.
24	22960792	F MENDEZ HERMANDEZ	PEDRO	JZDO. 1º INSTANCIA 06 (FAMILIA)	CARTAGENA	MURCIA	REGION DE MURCIA	GESTION P.A.
25	8823715	H RITORE CORTES	RAMON ANDRES	JDO. DE PAZ (AGRUP. SECR.)	ALBUQUERQUE	BADAJOS	EXTREMADURA	GESTION P.A. SECRETARIA
26	71486177	D TALADRIZ ALVAREZ	ADRIANO MANUEL	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 01 (VSM)	QUINTANAR DE LA ORDEN	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA	GESTION P.A.
27	7866630	Z FRANCO DEL REY	ISABEL	JZDO. PENAL 01	SEGOVIA	SEGOVIA	CASTILLA-LEÓN	GESTION P.A.
28	7494950	D GARCIA SAN JUAN	ENCARNACION	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TERUEL	TERUEL	ARAGON	GESTION P.A.
29	11385308	D GARCIA RODRIGUEZ	MARIA DOLORES	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 05	MOLINA DE SEGUIRA	MURCIA	REGION DE MURCIA	GESTION P.A.
30	7541212	H TERCERO TERCERO	EMILIO	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 02 (REG. CIVIL)	MANZANARES	CIUDAD REAL	CASTILLA-LA MANCHA	GESTION P.A.
31	36140458	Y MIGUELLES UCHA	ANA TERESA	JZDO. 1º INSTANCIA 21	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	GESTION P.A.
32	77569736	M MARTINEZ MARTINEZ	ESTHER	JZDO. 1º INSTANCIA 04	MURCIA	MURCIA	REGION DE MURCIA	GESTION P.A.
33	32791211	L CORNIDE CASTRO	MARIA INES	JZDO. INSTRUCCION 01	GUADALAJARA	MURCIA	CASTILLA-LA MANCHA	GESTION P.A.
34	79105867	C BERNIA HERNANDEZ	ISABEL SANDRA	JZDO. 1º INSTANCIA 04	MURCIA	MURCIA	REGION DE MURCIA	GESTION P.A.
35	45292953	L HOSSEIN MAANAN	ABDEL-LAH	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 02	BARBASTRO	HUESCA	ARAGON	GESTION P.A.